

**Acta N°03/17 Consejo Directivo**

En el Departamento de Lavalle, a los 10 días del mes de mayo de 2017, en las instalaciones del CEIL, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del IES N° 9-024, convocado y presidido por el Rector Prof. Magister Darío Navarra.

Asisten a la reunión:

Nº	Nombre y Apellido	Rol/claustro	Asistencia
1	Darío Navarra	Rector	P
2	Gabriela Alonso	Docente	P
3	Carina Olarte	Docente	P
4	Adriana Carrizo	Docente	P
5	Cristian Sánchez	Docente	P
6	Lorena Vercesi	Docente	P
7	Miguel López	Docente	P
8	Cristina, Humbert	Alumna	P
9	Jesica Fernández	Alumno	P
10	Axel Fernández,	Alumno	P
11	Natalia Galván	No Docente	P
12	Juan Pablo Alvelo	Egresado	P
13	Ana Menconi	Designada por Rector	P
14	Darío Salinas	Secretario Suplente	P

Una vez tomada la asistencia y comprobado el quórum necesario para sesionar se abordan los distintos temas del orden del día:

1- Resultados y estadísticas de mesas excepcional de abril:

Se da a conocer los resultados de las mesas del mes de abril, la mayoría de los alumnos aprobaron, en un 60%.

Se detalla por cada carrera cómo quedan los alumnos en su condicionalidad: el 70% mejoró su situación académica, un 29 % obtuvo la regularidad y un 40 % acreditó los espacios en que se presentaron.

2- Organización de mesas extraordinarias de mayo:

El consejo debate si las mesas de mayo son para todos los alumnos o solo aquellos condicionales.

Se vota y se aprueba por unanimidad que pueden rendir todos los alumnos de la institución que cumplan con las normas vigentes y se establecen criterios generales para abordar casos especiales. Esta normativa entra en vigencia a partir de mayo

Teléfono 4-941958 – Correo electrónico: ies9024_lavalle@yahoo.com.ar

Sitio Web: <http://ies9024.mza.infed.edu.ar/sitio/>

DARÍO SALINAS
SECRETARIO
I.E.S. N° 9-024

DARÍO OSALTO NAVARRA
Prof. en Cs. de la Educación
Mgter. en Psicología del Aprendizaje
Rector - IES N° 9-024



del 2017 y se mantendrá en tanto no medie normativa posterior que establezca lo contrario.

Las inscripciones para este llamado se realizarán desde el día viernes 12, el lunes 15 y el martes 16 de mayo hasta las 20 hs. Y serán on line.

3- Situación Académica de los alumnos:

Se recuerda lo establecido en la Res. N° 258 y en el RAI: La regularidad del cursado de cada unidad curricular tendrá una duración de dos años académicos o doce llamados a mesas de exámenes, distribuidos en siete turnos ordinarios y cuatro extraordinario. De no acreditar el espacio curricular en estos plazos el alumno perderá la regularidad y deberá recurrarla.

Teniendo en cuenta los distintos pedidos de los alumnos se establece que:

A quienes se le venció la regularidad en marzo de 2017, por haber obtenido la regularidad en el año 2014, se extiende la regularidad hasta las mesas del turno extraordinario de mayo, donde podrá rendir hasta dos espacios. Si adeuda más de dos o desaprueba algún espacio deberá recurrarlos.

A aquellos alumnos que obtuvieron la regularidad durante el ciclo lectivo 2013 o antes no se les otorga extensión debiendo recurrar el espacio.

Se establece que cada Coordinador de carrera deberá reunirse con los alumnos comprendidos en esta medida y comunicar la decisión del Consejo Directivo, dejando constancia escrita.

4- Casos de alumnos que no pudieron obtener la regularidad en la mesa excepcional de abril por deber según correlatividad una materia correlativa.

Por única vez, se permite que alumnos que habiendo rendido y aprobado en el turno excepcional de abril podrá rendir espacios no comprendidos en la normativa vigente durante el llamado extraordinario de mayo. En caso de desaprobado deberá recurrarlos.

5- Análisis del proceso de implementación de las aulas virtuales y el TPI N° 1:

Los consejeros alumnos manifiestan que el contenido del TPI no es motivador ni tiene relación con sus carreras, solicitan que de continuar con ellos se elaboren propuestas adecuadas al campo temático y profesional de cada carrera.

Desde el equipo directivo y del claustro docente se explica que el contenido tiene vinculación con el establecimiento de criterios comunes para abordar la virtualidad y



ofrece una oportunidad para que tanto docentes como alumnos reflexionen sobre sus procesos de aprendizajes.

Asimismo, se clarifica que las clases de materias con hora virtual deben abordarse a partir del día 08 de mayo y que no deben confundirse con el envío de materiales o tareas por mensajería interna o correo electrónico.

Se fundamenta que el conocimiento y manejo de las TIC y con ellas las plataformas virtuales es un saber y destreza necesaria para el contexto actual y que la institución debe garantizar a los nuevos profesionales.

Se les pide a los consejeros alumnos que, como respuesta a los demás alumnos que pidieron su intervención, reflexionen sobre los fundamentos compartidos y re- piensen sus procesos de formación.

6- Otros:

Se le pide al personal de Secretaría que por medio de una comunicación recuerde a los docentes que:

- En los llamados ordinarios se tiene en cuenta el día y horario habitual de trabajo.
- En cambio en los llamados extraordinarios y teniendo en cuenta la normativa vigente se deben implementar las mesas en tres días y sin suspensión de clases.

Para tener en cuenta los pedidos de docentes y Coordinadores se sugiere que e conformen los tribunales entre la Regencia y las Coordinaciones luego del cierre de las inscripciones del próximo llamado extraordinario de mayo.

Se recuerda que en estos llamados solo se constituyen los tribunales con los docentes donde hayan alumnos inscriptos para rendir.

Sin otro tema que abordar, se da por cerrada la sesión, firmando los asistentes en conformidad.

[Handwritten signatures and stamps]

Teléfono 4-941958 – Correo electrónico: ies9024_lavalle@yahoo.com.ar
Sitio Web: <http://ies9024.mza.infed.edu.ar/sitio/>

DARIO SALINAS
SECRETARÍO
I.E.S. N° 9-024

Alfonso Gómez

Lorenzini

Fernando Axel

Humberto Padín

DARIO ODIZIO NAVARRA
Prof. en C. de la Educación
Magter. en Psicología del Aprendizaje
Rector - IES N° 9-024